

Todo por Seseña al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del día del próximo pleno para su debate y aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

INSTALACION DE SOMBRAS PARA PARQUES INFANTILES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los parques infantiles son un elemento imprescindible para que niñas y niños hagan ejercicio al aire libre, jueguen y se relacionen con otros niños. Fruto del cambio climático en los últimos años los veranos son más calurosos, bochornosos y secos. Las altas temperaturas se han acentuado en las horas centrales del día y se han alargado hasta que cae el sol, haciendo insoportable permanecer en zonas sin sombra, impidiendo a nuestros hijos usar los parques infantiles durante los meses de verano, convirtiéndose en época estival en “parques fantasmas”





La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria y la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria advierten del peligro potencial que conlleva una exposición al sol prolongada pudiendo causar: quemaduras, fotosensibilidad y dermatitis a corto plazo, así como envejecimiento cutáneo, cataratas, alteraciones inmunológicas y cáncer, a largo plazo.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, hace referencia a que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Para que el juego infantil cumpla su auténtica función, es necesario que el mismo se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad y salubridad que, en el supuesto de

zonas e instalaciones recreativas de uso público, deben ser garantizadas por las Administraciones Públicas.

A este fin se dirige la presente proposición, con la premisa de potenciar el juego en los parques infantiles de uso público como contribución a la socialización de los niños de nuestro municipio, estableciendo medidas para favorecer su utilización en época estival.

Son muchas las ciudades españolas que han apostado por buscar soluciones para que

el vecindario pueda disfrutar de parques infantiles sin riesgos para la población infantil que tiene una mayor disponibilidad de tiempo en esta época, intentando así paliar las altas temperaturas que impiden su pleno disfrute.

(Ejemplos de instalaciones en otras ciudades y municipios)



Desde TxS, proponemos que se elabore un Plan de Sombras en los Parques Infantiles con el objeto de instalar un sistema de sombreado, bien sea de forma natural mediante arbolado adecuado y suficiente o sistemas de protección artificial (pergolas,toldos..) El fin de dicho Plan consiste en adaptar los espacios infantiles a la época estival y al progresivo aumento de las temperaturas, garantizando unos lugares acondicionados y seguros

Queremos que los niños de Seseña puedan disfrutar de los parques infantiles en cualquier mes y día del año y para ello los parques de nuestro municipio deben estar preparados y adaptados para las necesidades de los más pequeños.

Por todo lo anteriormente expuesto, TxS propone para su debate y aprobación en el próximo pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. - Realizar un inventario de todos los parques que carecen de sombra en sus zonas de juegos infantiles.

Segundo. - Realizar un estudio de la viabilidad para instalar sistemas de sombras, *teniendo en cuenta las temperaturas de todo el año*, en las zonas de juegos infantiles situados en los parques del municipio, ejecutándose donde sea necesario.

26/07/2023

X Todo por Seseña

Todo por Seseña

Firmado por: 45494182K VERONICA SOTO (R: G10784791)